



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00202091- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Sra. María Gicela Ortiz Skarp, Jefa del Departamento Enseñanza de esta Facultad, correspondiente a la compra insumos de librerías para el Área Gestión de Alumnos, Oficialía y Oficina de Acreditación, según NO-2022-00199251-UNC-ENS#FCQ y el IF-2022-00305860-UNC-ENS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago de la factura B/00003-00000497, emitida por el proveedor **GUZMAN JOFRE MAURICIO NICOLAS CUIT: 20-39652347-8**, por la suma de \$61.903,08 (Pesos Sesenta y Un Mil Novecientos Tres con 08/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con recursos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

